Naciones Unidas S/PV.8805



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo sexto año

8805ª sesión

Viernes 25 de junio de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Jürgenson	(Estonia)
Miembros:	China	Sr. Geng Shuang
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	India	Sr. Gupta
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sra. Toroitich
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Níger	Sr. Maman Sani
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Roscoe
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Prince
	Túnez	Sr. Ladeb
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

La situación en Oriente Medio

21-16732 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Turquía.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y la defensora de los derechos de las mujeres sirias y miembro del Movimiento Político de las Mujeres Sirias, Sra. Abeer Hussain.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Estoy muy agradecido de poder hablar en persona ante el Consejo de Seguridad sobre Siria; hacía 18 meses que no podía hacerlo.

Una prioridad inminente es, naturalmente, la situación humanitaria, y permítaseme reiterar plenamente el llamamiento que hizo el Secretario General cuando informó al Consejo de Seguridad el miércoles (véase S/PV.8803). La población civil de todo el país necesita desesperadamente asistencia y ayuda vital para contribuir a desarrollar su capacidad de resiliencia. Es absolutamente vital mantener y ampliar el acceso, incluidas las operaciones transfronterizas y translineales. Sigue siendo esencial lanzar una respuesta transfronteriza a gran escala durante 12 meses más para salvar vidas. La unidad de los miembros del Consejo a ese respecto será fundamental.

La misma unidad es necesaria para el proceso político. Creo que todos estamos decepcionados porque no estamos logrando verdaderos avances en la vía política para aplicar la resolución 2254 (2015), incluida una nueva constitución y elecciones administradas bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Lamentablemente, el abismo de desconfianza entre las partes y la complejidad de la situación sobre el terreno hacen improbable que se logren avances rápidos en pos de una solución amplia. Sin embargo, debemos encontrar la manera de unirnos en torno a los elementos de progreso de la resolución, para que, con el tiempo, la situación esté madura para una solución más amplia del conflicto. Tengo la sensación de que entre los miembros del Consejo se da un apoyo general a eso.

La confianza se construye con hechos, no con palabras. Los agentes clave tienen que estar dispuestos a acudir a la mesa con la buena voluntad necesaria y algo que ofrecer. Creo que necesitamos un nuevo diálogo internacional constructivo sobre Siria para debatir medidas concretas, medidas que deben ser recíprocas y mutuas, definidas con realismo y precisión, aplicadas en paralelo y verificables. Mi idea es profundizar en las consultas exploratorias de fondo que ayuden a definir los primeros pasos que los agentes sirios e internacionales podrían dar para explorar no solo lo que piden a los demás, sino qué tipo de medidas concretas puede considerar cada uno.

Sé que eso no será fácil. Sin embargo, percibo que todos los agentes clave están interesados en profundizar en esta conversación. He estado en contacto periódico con altos funcionarios de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos, antes y después de la reciente cumbre de Ginebra. También he estado en contacto periódico con otros muchos miembros del Consejo y Estados clave de la región. Desde Nueva York, volaré a Roma para celebrar consultas con los Ministros de Relaciones Exteriores que participan en una reunión ministerial sobre Siria convocada por Italia y los Estados Unidos. Espero encontrarme pronto en Moscú y consultar a Turquía y el Irán y, además, a principios de julio, se celebrará una reunión con formato de Astaná en Nursultán.

Estimo que hay varias esferas en las que se podrían adoptar las medidas iniciales. Se trata de esferas de vital importancia para los ciudadanos sirios de a pie, en las que existe un potencial terreno común entre los principales agentes y en las que los avances promoverían la estabilidad interna y regional y fomentarían la confianza.

Tomemos, por ejemplo, el llamamiento para adoptar medidas sobre las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas en la resolución 2254 (2015). En efecto, seguimos colaborando con las partes sirias y participando en un grupo de trabajo sobre esa cuestión. Sin embargo, hasta la fecha esos esfuerzos no han dado resultados que estén a la altura de la índole y la magnitud del problema. Eso es trágico, porque familias de todos los rincones de Siria han visto que algunos de sus seres queridos eran detenidos, secuestrados o en paradero desconocido. Las mujeres se ven especialmente afectadas cuando son detenidas o cuando lo son sus familiares, tal y como se nos informa periódicamente desde la Junta Consultiva de Mujeres. Todas las partes —siria e

internacional— dicen estar de acuerdo en que es necesario adoptar medidas. Todas las partes saldrán beneficiadas de los logros de progresos. Recientemente hemos vuelto a colaborar con el Gobierno sirio a propósito de ese tema, dando seguimiento a una serie de sugerencias que hicimos, al tiempo que solicitamos información sobre el último decreto presidencial de 2 de mayo y las recientes liberaciones de las que se ha informado. Estimo que deliberaciones paulatinas podrían contribuir a desbloquear progresos de mayor entidad.

El llamamiento a favor de un alto el fuego a nivel nacional en la resolución 2254 (2015) es otro ámbito de posible cooperación. No hace falta que recuerde a los miembros del Consejo que hay cinco ejércitos extranjeros que contienden en el interior de Siria. El territorio sirio está dividido en varias zonas *de facto*, y la soberanía del país se encuentra seriamente comprometida. El conjunto de acuerdos de distensión y de alto el fuego a nivel regional —en los que Rusia, Turquía y los Estados Unidos desempeñan un papel clave— ha dado lugar a 15 meses de relativa calma entre esas zonas. No obstante, existe el peligro de que se rompan los acuerdos existentes. La incidencia casi constante de violencia limitada en primera línea podría desgastarlos poco a poco. O lo que es peor: podrían colapsar rápidamente como resultado de una escalada mucho más dramática de la tensión. Por lo tanto, un alto el fuego a nivel nacional debe ser un objetivo común a fin de evitar esos peligros, mantener a la población civil a salvo y servir como primer paso hacia la reunificación definitiva de Siria y la restauración de su soberanía.

Este mes se han apreciado síntomas de una escalada alarmante de la violencia tras el ataque al hospital Al-Shifa, en la ciudad de Afrin, que provocó bajas y heridos civiles —entre ellos miembros del personal médico—, así como la destrucción de parte del hospital. Permítaseme reiterar aquí mi condena enérgica de ese ataque atroz y subrayar que todas las partes deben cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los civiles y de los bienes de carácter civil. Asimismo, presenciamos otra escalada en el sur de Idlib, con bombardeos entre las partes, ataques aéreos dentro de la ciudad, informes sobre bajas civiles y un número considerable de desplazados. Por lo demás, este mes se han producido más ataques aéreos atribuidos a Israel, más turbulencias en el suroeste y más ataques de grupos terroristas que figuran en la lista del Consejo de Seguridad, como operaciones reivindicadas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

En efecto, la lucha contra los grupos terroristas que figuran en la lista constituye otra área prioritaria de la labor común. Existen indicios preocupantes de que el EIIL puede estar fortaleciéndose, dada la mayor frecuencia y alcance de sus últimos atentados. Otros grupos terroristas que figuran en la lista siguen en libertad y controlan el territorio. Los agentes internacionales más relevantes pueden y deben cooperar en la lucha contra los grupos terroristas que figuran en la lista, de una manera eficaz que proteja a la población civil y promueva la estabilidad, de conformidad con el derecho internacional.

La recuperación de los efectos económicos a los que se enfrenta la mayoría de los sirios tras un decenio de guerra y devastación representa otra posible esfera de interés común. Desde algunos puntos de vista —en particular la divisa—, la situación se ha estabilizado relativamente en las últimas semanas. Sin embargo, gran parte de la población siria tiene dificultades para obtener alimentos, medicinas y atención de la salud para sus seres queridos, encontrar combustible para el transporte, mantener sus negocios y acceder a la electricidad y a los recursos hídricos. De hecho, los cortes y restricciones de agua, y el peor déficit hídrico de la historia en la cuenca del Éufrates, siguen afectando a millones de sirios en la parte nororiental. Si no se aborda la convergencia de las crisis económica y humanitaria, estas seguirán teniendo consecuencias dramáticas y causarán no solo más sufrimiento humano y desesperanza, sino también inestabilidad. Se trata de una situación que no interesa a nadie. Para cambiarla, necesitamos una verdadera reforma y un compromiso internacional.

Permítaseme señalar en este sentido la importancia de evitar y mitigar los efectos humanitarios de las sanciones que agravan la difícil situación de la población siria, en particular en lo que respecta al exceso de celo en el cumplimiento. Tomo nota de las medidas que adoptaron recientemente a este respecto los agentes implicados; no obstante, es necesario seguir trabajando en esta línea.

Centremos también nuestra atención en la crisis del desplazamiento en Siria. Su magnitud es casi inabarcable, con 13 millones de personas —la mitad de la población del país antes de la guerra— obligadas a huir de sus hogares hacia otros lugares de dentro y fuera de Siria. Se trata de una tragedia humanitaria y nacional enorme, y también de una bomba de relojería para la estabilidad regional. Necesitamos medidas que creen las condiciones y la confianza necesarias para un retorno seguro, digno y voluntario. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha establecido umbrales

y parámetros de protección a este respecto. Considero que tanto el Gobierno como otras partes podrían tomar medidas para promover un progreso concreto.

Este es el tipo de cuestiones —y puede que haya otras— que creo que podrían debatirse en profundidad y para las que podrían tomarse medidas comunes y recíprocas que empezaran a marcar una diferencia positiva para los sirios e impulsar un proceso político.

Mientras tanto, permítaseme subrayar que sigo tratando de promover el Comité Constitucional como una contribución importante a un proceso más amplio. No cabe duda de la dificultad de trabajar en una nueva constitución en una situación de conflicto no resuelto. Sin embargo, eso es lo que acordaron las dos partes —el Gobierno de la República Árabe Siria y la Comisión de Negociación Siria— cuando delimitaron el mandato y el reglamento básico de un Comité Constitucional creíble, equitativo e inclusivo, facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra. El Consejo acogió con beneplácito ese acuerdo en una declaración de la Presidencia el 8 de octubre de 2019 (S/PRST/2019/12). Creo que a la mayoría de los sirios y de los presentes en este Salón nos decepciona que el Comité, que se ha reunido en cinco ocasiones, siga sin trabajar con premura para obtener resultados y avanzar con respecto a su mandato acordado de preparar y redactar una reforma constitucional para su aprobación popular.

Además de la información actualizada que aporté en mi última exposición informativa (véase S/2021/418), sigo tratando de facilitar el acuerdo entre los Copresidentes sirios sobre cómo garantizar que se aborden los problemas existentes, basándome en la propuesta de avenencia que presenté en abril. La Enviada Especial Adjunta, Khawla Matar, se encuentra actualmente en Damasco para abordar esta cuestión. Cuando se haya concertado el acuerdo entre los Copresidentes, informaremos al tercio intermedio del Comité Constitucional y pondremos en marcha de inmediato la planificación de una sexta sesión en Ginebra y de la labor del Comité en adelante.

A la vez que intentamos promover un proceso político, debemos implicar a los numerosos sirios que se esfuerzan por mitigar las consecuencias de este conflicto y tender puentes entre su sociedad. Por ello, mi equipo y yo —y anteriormente mis predecesores— consideramos sumamente prioritario que el más amplio espectro de la sociedad civil siria participe en el proceso político, incluso a través de nuestro Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil.

Me complace informar de que este mes hemos intensificado esa labor de dos maneras. En primer lugar, pusimos en marcha el primero de un conjunto de grupos de trabajo temáticos, a fin de ofrecer a los participantes en nuestro Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil una forma más estructurada de aportar su experiencia e informar sobre mi labor de mediación, con la ayuda de una plataforma virtual.

En segundo lugar, la Enviada Especial Adjunta Matar y nuestro equipo iniciaron esta semana una serie de consultas virtuales a nivel regional del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil en las que participan aproximadamente 120 representantes de la sociedad civil siria, de los cuales más de un tercio son mujeres de todas las provincias sirias y del extranjero. Espero con interés colaborar con ellos durante la próxima semana.

Esos encuentros con los sirios y los mensajes comunes que me transmiten siguen perfilando mi propia manera de pensar. Existe el afán de encontrar una solución política como única manera de recomponer el país. Existe la sensación de que se trata de algo no solo deseable, sino factible, y de que las Naciones Unidas deben preservar y facilitar el proceso político necesario para lograr ese objetivo. Asimismo, existe la sensación de que, en esta coyuntura, la prioridad más importante debe ser abordar los problemas que están causando a diario un sufrimiento cada vez mayor a los propios sirios. Finalmente, existe una sensación muy arraigada de que muchas de estas cuestiones ya no están en manos de Siria y requieren una atención internacional.

La sociedad civil siria —y, de hecho, creo que la gran mayoría de los sirios— busca desesperadamente señales de que, a pesar de sus diferencias, los miembros de la comunidad internacional pueden trabajar juntos. Pido a todos los presentes que me ayuden en esta labor a lo largo de las semanas y meses venideros. De este modo, espero que podamos aliviar el sufrimiento de muchos millones de sirios, promover la estabilidad y avanzar paso a paso. Nuestro objetivo sigue siendo lograr un acuerdo político duradero que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y restaure la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria, en consonancia con la resolución 2254 (2015).

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Pedersen su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Hussain.

Sra. Hussain (*habla en árabe*): Permítaseme comenzar agradeciendo la oportunidad de dirigirme hoy

al Consejo de Seguridad en un momento que exige la determinación y el valor de adoptar medidas políticas.

Es un honor para mí formular mi exposición informativa en nombre del Movimiento Político de Mujeres Sirias. Mis observaciones de hoy llevan la fuerza de un movimiento presente en Siria y en todo el mundo. Esperamos que esta sesión informativa en el Consejo de Seguridad transmita la idea de que la comunidad internacional sigue preocupada por la suerte del pueblo sirio. Hoy, como consecuencia de la guerra y del deterioro económico, el pueblo sirio necesita asistencia humanitaria, la cual es fundamental para mejorar la calidad de vida de millones de personas en Siria. Agradecemos que el Consejo dedique atención al pueblo sirio. Sin embargo, para conseguir un futuro sostenible en Siria, depositamos nuestra esperanza en el fomento de una solución política verdadera y en el apoyo a la estabilidad, la seguridad y la reconstrucción de Siria. Llegado ese momento, no necesitaremos ayuda internacional para sobrevivir.

Todas las integrantes del Movimiento Político de Mujeres Sirias dentro del país, entre las que me encuentro, diremos lo que una de nuestras compañeras afirmó de manera tan elocuente:

> “Las mujeres que residimos en Siria somos fuertes, y nadie tiene que compadecerse de nosotras por nuestra situación geográfica. Decidimos quedarnos porque creemos que de esta manera tenemos más oportunidades de conseguir un cambio, al menos en nuestras comunidades. Las plataformas virtuales han ayudado a romper las barreras existentes entre las mujeres de dentro y fuera de Siria. Las muestras de conmiseración nos hacen sentir que somos débiles y que merecemos compasión. Con el debido respeto a las buenas intenciones de la gente, somos fuertes. Avanzamos en la dirección correcta, y persistimos en nuestra lucha por conseguir lo que queremos”.

Los informes internacionales ofrecen datos exhaustivos sobre el deterioro de las condiciones de vida del pueblo sirio en distintas esferas, la peor de las cuales es la privación de los elementos más fundamentales de una vida normal debido al aumento de los precios y la escasez de ofertas de empleo. Nuestros niños se ven privados de educación a causa de las operaciones militares, incluido el bombardeo de escuelas, el desplazamiento frecuente y el hecho de verse obligados a trabajar para ayudar a sus familias debido a la situación de indigencia en la que se encuentra la mayoría de los sirios.

He sido testigo del sufrimiento de las mujeres, motivado por la falta de seguridad y estabilidad económicas, el caos, la violencia de género, el desplazamiento, los secuestros y la propagación de enfermedades. Esta situación se agravó aún más con la pandemia de coronavirus. Los hospitales ya no pueden ingresar a los pacientes y proporcionarles el tratamiento necesario.

Las causas del miedo son similares en las zonas controladas por el régimen, debido al deterioro de las condiciones de vida y de salud, unido al temor a las detenciones arbitrarias por parte de los servicios de seguridad, lo cual sigue siendo una práctica constante.

La economía de guerra ha contribuido a la propagación de la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, los secuestros y los asesinatos. Sin embargo, quienes residen dentro y fuera de las zonas controladas por el régimen siguen manteniendo el contacto y una relación de solidaridad, por lo menos a través de medios virtuales. Las distintas fuerzas *de facto*, con sus diversos intereses, y las divisiones geográficas han reforzado las diferencias sociales e identitarias y han debilitado las posibilidades de diálogo. Esto sigue dificultando nuestra comunicación y nuestra capacidad para encontrar una perspectiva común que contribuya a construir una identidad nacional inclusiva.

Ante esta situación, el régimen sirio sigue sin reconocer a los sirios que residen fuera de las zonas que están bajo su control. Esto quedó patente en las elecciones presidenciales, tras la que se concedió a sí mismo otro mandato, haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 2254 (2015). En las elecciones no se incluyó a todos los sirios de dentro y fuera del país, se desafió a la comunidad internacional y se ignoró la hoja de ruta para una solución política que preveía la redacción de una nueva constitución y la celebración de elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas, con arreglo a esa nueva constitución.

Tanto mis propias observaciones sobre el terreno como nuestra consulta nacional sobre las elecciones, que incluyó aportaciones de mujeres de 15 regiones de dentro y fuera de la zona de control del régimen en Siria, confirmaron que esas elecciones fueron un fraude. Hubo presiones en materia de seguridad por parte del régimen sirio para que se votase a su favor. Debido al miedo y a que la tarjeta de votación es necesaria para realizar trámites oficiales, como la renovación de un documento de viaje o la denominada tarjeta inteligente con la que los sirios tienen acceso a pan, gas para

cocinar y combustible para vehículos, en el proceso en general no se respetaron las normas más básicas reconocidas a nivel internacional.

Ante esta situación —con el aumento del riesgo, la escalada del caos a nivel local y las complicaciones internacionales para Siria y los países de la región—, resulta sorprendente que la comunidad internacional no haya sido capaz de adoptar una solución política global para aplicar las resoluciones aprobadas por el propio Consejo de Seguridad: lograr el cese de las operaciones militares en todo el territorio sirio, apoyar la labor del Comité Constitucional con un calendario definido para la redacción de una constitución acorde con los intereses y derechos de las mujeres y los hombres sirios, y reanudar el proceso político centrado en formar un órgano de gobierno de transición trabajando de manera simultánea en las cuatro esferas con el fin de alcanzar una solución integral.

Somos plenamente conscientes de que podemos tardar en lograr la solución global a la que aspiramos, pero se pueden dar algunos pasos para limitar el deterioro de la situación de la seguridad y apoyar a quienes tratan de fomentar la confianza entre el pueblo sirio, en especial entre las mujeres. Tenemos que contar con el apoyo del Consejo a fin de empezar a aplicar las condiciones necesarias para crear un entorno seguro y neutral de conformidad con la resolución 2254 (2015), y para fomentar la confianza entre todas las partes. Eso puede lograrse a través de los siguientes medios.

Lo primero y más importante sería la liberación inmediata e incondicional de todos los detenidos. Para crear un entorno seguro y neutral, es imprescindible determinar el paradero de las víctimas de secuestros y desapariciones forzosas. Consideramos que la cuestión de los detenidos no es negociable. Es nuestra prioridad máxima.

En segundo lugar, hay que controlar a los grupos armados que reciben apoyo regional o internacional, los cuales nunca han estado al servicio del pueblo sirio, sino que han ampliado la brecha que nos separa.

En tercer lugar, hay que poner fin a las prácticas que contribuyen a los cambios demográficos y que se han llevado a cabo en distintas regiones de Siria, como Al-Qusayr, la parte oriental de Al-Guta, Deraa y Homs. Entre estas prácticas se encuentra el desplazamiento forzado, que sigue siendo habitual en algunas regiones.

En cuarto lugar, deben establecerse las condiciones necesarias para garantizar el retorno seguro, voluntario y digno de los sirios a sus lugares de residencia originales.

Por último, como primer paso en el camino hacia la justicia, el acuerdo político debe estar vinculado a la rendición de cuentas de los responsables de los delitos cometidos contra las mujeres y los hombres sirios.

En 1949, Siria se convirtió en el primer país árabe que concedió a las mujeres el derecho de voto. Sin embargo, observamos un descenso en la participación de las mujeres en la vida política. Trabajamos en aras de la igualdad y del acceso a todos los derechos de la ciudadanía, la justicia y la democracia, que no será total hasta que incluya a todas las fuerzas políticas activas en Siria que acuerden una solución política. No existirá una verdadera democracia hasta que reforcemos la participación política de las mujeres sirias en el proceso de negociación en igualdad de condiciones y de forma integrada con los hombres para construir nuestro futuro con una perspectiva común. Esto puede lograrse mediante la redacción de una constitución que garantice los derechos de las mujeres, definiendo el estatus de las convenciones internacionales en el sistema legislativo para que tengan prioridad sobre el ordenamiento jurídico, con el fin de erradicar todo tipo de discriminación contra las mujeres. Esto repercutirá en la sostenibilidad de la solución política y su aplicación sobre el terreno, garantizando la participación de las mujeres en el desarrollo y la aplicación de las estrategias de gobernanza del sector de la seguridad, de modo que podamos lograr un entorno seguro y neutral a medida que avanzamos hacia la reconstrucción.

Confiamos en nuestra capacidad para desempeñar un papel decisivo y eficaz en el proceso de paz como fuerza de presión en el proceso de democratización para una paz y un desarrollo sostenibles. La situación sobre el terreno no alienta a las mujeres a participar en la toma de decisiones políticas, a pesar de la elección de algunas mujeres para los consejos locales.

En el Movimiento Político de Mujeres Sirias trabajamos con las feministas de la sociedad civil siria organizando una agenda feminista y delimitando sus prioridades. Nos esforzamos por aunar la vía política y la civil y por establecer un mecanismo que garantice una presencia significativa de las mujeres en los puestos de toma de decisiones y en todos los órganos e instituciones, otorgando a las mujeres un mínimo del 30 % del total de los escaños. Incluso si no se nombran delegadas, esos puestos no deben ser ocupados por hombres; deben mantenerse vacantes hasta que los ocupe una mujer. Este porcentaje sería una medida positiva temporal para alcanzar la paridad, conforme a lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) sobre el papel de las mujeres en los

procesos de construcción de la paz y la seguridad. El tema de nuestra conferencia de este año fue “Sin mujeres no hay legitimidad”.

Le agradezco su atención, Sr. Presidente, y una vez más le doy las gracias al Consejo de Seguridad por permitir que se escuche la voz de las mujeres sirias.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Hussein su exposición informativa.

Quisiera señalar a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota de la Presidencia S/2017/507, en el que se alienta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos, respetando el compromiso del Consejo de hacer un uso más eficaz de las sesiones públicas.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa de hoy.

Los Estados Unidos reiteran su pleno apoyo a la labor incansable que realizan el Sr. Pedersen y su equipo para encontrar una solución pacífica al conflicto en Siria. Agradezco en especial a la Sra. Abeer Hussain por todos sus esfuerzos y por su labor centrada en empoderar a las mujeres y las niñas de Siria.

Las mujeres y las niñas de Siria y de todo el mundo se ven afectadas de manera desproporcionada por los conflictos y, sin embargo, siguen estando poco representadas en los procesos de paz. Esa representación insuficiente es injusta y retrasa la llegada de la paz. Tenemos que apoyar a la Junta Consultiva de Mujeres y otras iniciativas similares, dado que sabemos que la participación de las mujeres en las negociaciones y en el proceso de solución conduce a la paz. Necesitamos paz, puesto que, tras un decenio de guerra, el sufrimiento del pueblo sirio ha durado ya demasiado tiempo. Solo existe un camino para la paz y la estabilidad en Siria: la solución del conflicto y el fin de la guerra. Por lo tanto, los Estados Unidos siguen apoyando la resolución 2254 (2015), ya que ofrece la única vía para una solución política justa y sostenible al conflicto sirio.

No cabe duda de que ese no fue el caso de las denominadas elecciones de mayo. Esas elecciones no fueron libres. Tampoco fueron justas. Fueron, simple y llanamente, una farsa. No incluyeron a los millones de sirios que han huido de sus hogares y están desplazados en Siria o en otras partes de la región. Como ha declarado de manera unánime el Consejo de Seguridad, en Siria deben celebrarse elecciones, con arreglo a la resolución 2254 (2015), tras la promulgación de una nueva Constitución y bajo la supervisión de las Naciones Unidas. No se ha dado ninguna de esas circunstancias. El pueblo sirio se merece unas elecciones, en las que debe garantizarse una amplia variedad de candidatos, unas condiciones de seguridad aptas para poder votar y una forma de participación sustantiva para los desplazados.

Mientras tanto, el conflicto actual en Siria supone una amenaza para la seguridad regional e internacional. Nos preocupan en especial las violaciones reiteradas del alto el fuego en Idlib. Además, no pueden producirse más ataques, como el que afectó recientemente a zonas residenciales y al hospital Al-Shifa en Afrin. Las acciones militares, en especial contra los establecimientos de salud protegidos, no conducirán a la paz. Solo provocan sufrimiento. Instamos a todas las partes, sin excepciones, a respetar el alto el fuego a nivel nacional. Es hora de participar en el proceso político y poner fin a la guerra. Apoyamos la labor de la Oficina del Enviado Especial encaminada a conseguir la liberación de las decenas de miles de sirios detenidos de manera arbitraria o injusta. Las familias de miles de sirios desaparecidos llevan demasiado tiempo esperando y merecen ser informados sobre la suerte de sus seres queridos.

Asimismo, tomamos nota de los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen orientados a promover la labor del Comité Constitucional. Todas las partes deben comprometerse de manera constructiva con esa labor loable. Sin embargo, si no se avanza hacia la consecución de reformas políticas, los Estados Unidos no normalizarán ni apoyarán ninguna ayuda a la reconstrucción que beneficie al régimen de Al-Assad.

Por último, urge lograr una solución política, en gran parte debido a la grave situación humanitaria. Como todos sabemos, la situación seguirá empeorando si algunos miembros del Consejo se niegan a renovar el mandato transfronterizo. Los Estados Unidos respaldan todas las formas de entrega de ayuda, incluida la translineal. Sin embargo, como todo el mundo me dejó claro cuando visité la frontera —refugiados, representantes de organizaciones no gubernamentales, trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas y expertos locales—, no existe absolutamente ninguna alternativa a la asistencia transfronteriza. Bab al-Hawa salva literalmente la vida a millones de sirios, y debemos volver a autorizar su apertura, así como reinstaurar Bab al-Salam y Al-Yarubiya. Esta crisis humanitaria grave influye de

manera directa en la situación política. Si interrumpimos la ayuda transfronteriza, desestabilizaremos aún más la región y provocaremos aún más desplazamiento interno. Fomentaremos la huida de más desplazados internos. Pedimos al Consejo de Seguridad que reautorice y amplíe la asistencia humanitaria transfronteriza de las Naciones Unidas para ofrecer al pueblo sirio y a sus hijos un futuro que nos conduzca a una paz sostenible y justa.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Agradezco al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Hussein por sus presentaciones. Doy también la bienvenida a los representantes de Siria, el Irán y Turquía.

Como acabamos de escuchar por parte del Sr. Pedersen, las negociaciones sobre el futuro político de Siria siguen en un *impasse* a pesar de sus múltiples intentos por superar este estancamiento. Lamentamos que las partes no hayan logrado un acuerdo para sostener la sexta reunión del órgano menor del Comité Constitucional. Han transcurrido ya 20 meses desde la primera reunión de este Comité sin lograr un avance significativo. Es por ello que urgimos a las delegaciones, y en particular a la nominada por el Gobierno sirio a participar de forma constructiva en las negociaciones. Sin diálogo los puntos de interés común no podrán verse reflejados en la próxima constitución. No hay dudas de que se requiere un proceso político amplio e inclusivo para avanzar en la solución del conflicto, el cual debe ir acompañado por un alto el fuego nacional, durable y sostenible.

También acabamos de escuchar, en la intervención de la Sra. Hussein, el papel de la sociedad civil, un papel crucial. Por ello encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial para mantener una interacción regular con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y con la delegación de la sociedad civil. Diez años de conflicto han dejados profundas cicatrices en el tejido social sirio. La sociedad civil es la piedra angular del desarrollo y la cohesión del país. Hay que trabajar con ella.

México se hace eco del llamado del Secretario General para esclarecer los hechos en los numerosos casos de personas desaparecidas y urgimos la liberación de los detenidos. Sin una atención prioritaria a las demandas de justicia y rendición de cuentas sobre detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y violaciones de derechos humanos, será muy difícil, acaso imposible, encontrar el camino hacia la reconciliación y hacia una paz sostenible en Siria. Ante la comisión de crímenes internacionales, me parece que el asunto debiera remitirse a la Corte Penal Internacional para su consideración. Reiteramos nuestro llamado a todos los Estados para cooperar con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente, y con la Comisión Internacional Independiente de Investigación. También reiteramos nuestra preocupación por la no existencia de condiciones adecuadas para el retorno favorable, seguro y digno de los refugiados sirios. Al tiempo de reconocer a los numerosos países anfitriones, se debe continuar con el apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la región.

Del lado económico, tampoco las noticias son buenas. El deterioro de la situación económica se ha visto exacerbado por el impacto de la pandemia. Ello, a su vez, ha generado un creciente malestar ciudadano que ocasiona protestas masivas en diversas localidades del país. Exhortamos a las autoridades a respetar el derecho de asociación de los manifestantes y urgimos al Gobierno sirio a cooperar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a permitir sus actividades en el terreno, en aras de proteger y promover el respeto a los derechos humanos de la población.

Una década de conflicto ha tenido un muy alto costo humano y un largo significado geográfico, reflejado en una grave crisis humanitaria. Urge avanzar el proceso político. Sin un alto definitivo a las hostilidades, las necesidades humanitarias continuarán incrementándose y la desconfianza para retomar el diálogo político seguirá creciendo. El otorgamiento de asistencia humanitaria no puede ser rehén de consideraciones políticas.

Concluyo reiterando la preocupación de mi país por el abuso, por parte de algunos Estados, que invocan el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas para hacer uso de la fuerza en Siria, yendo más allá de los términos de dicha disposición para evadir así la autorización expresa de este Consejo.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): China agradece al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Hussein sus exposiciones informativas. Acogemos con beneplácito la presencia del Enviado Especial Pedersen, y expresamos nuestro agradecimiento por sus esfuerzos para promover la implementación de la resolución 2254 (2015) y hacer avanzar la labor del Comité Constitucional sirio.

La cuestión siria debe resolverse, en última instancia, por medios políticos. Es precisamente la falta de progresos en la vía política lo que hace que los esfuerzos en materia de asistencia internacional estén tan sobrecargados en la vía humanitaria. China apoya un proceso político liderado y protagonizado por los sirios, la aplicación plena de la resolución 2254 (2015) y los esfuerzos de mediación del Enviado Especial Pedersen.

Habida cuenta de que Siria padece ocupación extranjera, sanciones unilaterales y terrorismo, es difícil que el Comité Constitucional logre los avances esperados. Sin embargo, la negociación siempre es mejor que la guerra. China espera que el Comité Constitucional inicie su sexta ronda de trabajos cuanto antes, manteniéndose independiente y libre de interferencias externas.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que la redacción de la Constitución y la celebración de elecciones no son, por sí solas, suficientes para resolver la cuestión siria. Los avances en la vía política dependen de que se cree confianza entre las partes sirias y los que tienen influencia en la situación siria. Solo con esa confianza mutua se puede llegar a un consenso sobre cuestiones que son de interés común para el pueblo sirio, y se puede implementar ese consenso de una manera gradual y recíproca. En ese proceso, la soberanía e integridad territorial de Siria, junto con la independencia política de su pueblo, deben ser plenamente respetadas. Hay que poner fin a las sanciones unilaterales contra Siria. Hay que renunciar por completo a cualquier plan dirigido a lograr un cambio de régimen en Siria.

La autorización del acceso humanitario transfronterizo a Siria está a punto de expirar. El Consejo de Seguridad debe mantener un intercambio de opiniones exhaustivo sobre el proyecto de resolución relativo a este tema, y debe realizar consultas profundas y amplias a fin de lograr un consenso y evitar enfrentamientos. Hacerlo ayudará a todas las partes a aumentar la confianza mutua y a crear condiciones favorables para el avance del proceso político.

El avance del proceso político sirio requiere un buen entorno de seguridad. En el noroeste de Siria, las organizaciones terroristas incluidas en la lista del Consejo de Seguridad realizan ataques constantes y secuestran civiles. El frecuente estallido de las hostilidades en el noreste ha provocado el desplazamiento de civiles. Las tropas extranjeras siguen operando en Siria sin que se haya fijado una fecha para su retirada.

Todos estos aspectos han aumentado la complejidad de la situación de la seguridad en Siria. China insta a todas las partes interesadas a que apliquen el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial y pongan fin a la ocupación extranjera de Siria lo antes posible. China hace un llamamiento a la comunidad internacional para que refuerce la cooperación en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y luche conjuntamente contra las fuerzas terroristas en Siria.

La economía siria se encuentra en una situación muy difícil. Sin una asistencia internacional oportuna, las consecuencias humanitarias serán desastrosas. Pretender buscar soluciones mientras que se deja que el problema empeore simplemente no funcionará. China pide a los países en cuestión que reanuden la asistencia económica y para el desarrollo a Siria y eviten vincular la asistencia al proceso político.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General Pedersen por su exposición informativa. Como han dicho otros oradores, es muy bueno verlo de nuevo en el Salón con nosotros. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Hussain por su exposición informativa. En mi opinión, nos ofreció una cruda descripción de la desesperante situación que impera en Siria, especialmente en lo que respecta a la violencia y la discriminación contra las mujeres y su contraproducente exclusión del proceso político. Resultó interesante ver hasta qué punto su diagnóstico de la situación y la solución de esta coincide con nuestra valoración. Como insistió, no tenemos que compadecerla, sino que merece que la admiremos por su fuerza y determinación para desafiar a un régimen ilegítimo y luchar por el cambio y la rendición de cuentas.

Seguimos firmes en nuestra convicción de que la manera de garantizar los derechos de todos los sirios es mediante el logro de un fin negociado del terrible conflicto y de que el proceso político establecido en virtud de la resolución 2254 (2015) sigue siendo la única vía viable para alcanzar una paz duradera e inclusiva. Como dejó claro el Consejo en la resolución 2254 (2015), la participación significativa de las mujeres en el proceso político facilitado por las Naciones Unidas es fundamental. Fue bueno que la propia Sra. Hussain reiterara lo mismo. De hecho, no podemos contemplar una solución para la situación sin contar con la participación de las mujeres. Por consiguiente, acogemos con gran satisfacción la labor vital que realiza el Movimiento Político de las Mujeres Sirias y la interacción constante del Enviado Especial con las mujeres representantes. Me ha alentado mucho la información que nos brindó sobre cómo está haciendo participar a la sociedad civil en el proceso de una manera innovadora.

Ahora que la distracción de las supuestas elecciones presidenciales en Siria ha desaparecido —he tomado nota de que la Sra. Hussain las ha calificado de farsa—, pedimos al régimen sirio que por fin participe de manera constructiva en el proceso político y el Comité Constitucional en pro de una nueva constitución y de

elecciones libres y limpias de conformidad con esta. Reconocemos los esfuerzos del Enviado Especial en este sentido y sus iniciativas para acelerar el progreso en todos los aspectos de la resolución 2254 (2015), incluido el fomento de un mayor consenso internacional sobre el camino que se ha de seguir. Nos gustaría conocer más sus ideas para entablar un nuevo diálogo internacional.

No debemos olvidar que el conflicto continúa en Siria, y estamos muy preocupados por los niveles de violencia cada vez mayores, incluidos los ataques en el sur de Idlib, el ataque del régimen a una escuela en un campamento de desplazados internos, el 9 de junio, y el ataque a otro hospital en Afrin, el 12 de junio. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, respeten los acuerdos de alto el fuego existentes y apliquen la instrucción contenida en la resolución 2254 (2015) respecto de un alto el fuego nacional. Esto sigue teniendo la misma urgencia.

Asimismo, tomamos nota del llamamiento que figura en la resolución 2254 (2015) para que se facilite el acceso humanitario a los necesitados, y damos las gracias al Enviado Especial Pedersen por sus observaciones de hoy. Evidentemente, el miércoles 23 de junio debatimos con cierto detalle sobre el imperativo del acceso humanitario (véase S/PV.8803). Por lo tanto, no reiteraremos hoy esas cuestiones.

Al igual que otros, pedimos una vez más al régimen que ponga en libertad a las personas que mantiene detenidas de forma arbitraria, algo que la Sra. Hussain calificó como la principal prioridad de su grupo, que permita el acceso médico a los detenidos y brinde información sobre los desaparecidos a sus familias, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y las resoluciones sobre Siria del Consejo de Derechos Humanos.

Por último, los avances en el proceso político son la única manera de crear las condiciones propicias para el regreso seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares y asegurar un fin duradero del conflicto en Siria.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General Geir Pedersen por su exposición informativa de hoy y expresar nuestro agradecimiento por la ardua labor que realiza sobre el terreno en estos momentos tan difíciles. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Abeer Hussain por haber presentado sus reflexiones. Acojo con satisfacción la participación de los representantes de Siria, Turquía y el Irán en nuestra sesión de hoy.

Permítaseme comenzar subrayando nuestro firme apoyo al proceso político facilitado por las Naciones Unidas, dirigido y protagonizado por los propios sirios, en consonancia con la resolución 2254 (2015), en pleno cumplimiento de las disposiciones del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

Una solución política que permita que los propios sirios decidan su futuro es la única forma viable de lograr la paz y la estabilidad a largo plazo y poner fin a sus indecibles sufrimientos. Hacer realidad la aspiración del pueblo sirio a la paz, la estabilidad y el desarrollo debe ser una prioridad inmediata.

A este respecto, mi delegación desea hacer hincapié en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, en lo que respecta al fomento de la confianza y la promoción del diálogo, el logro de una solución política exigirá esfuerzos renovados a fin de superar las diferencias sustantivas entre todas las partes interesadas. De no ser así, tememos que esas diferencias se vean exacerbadas y resulte imposible zanjarlas. Hacemos un llamamiento a las partes sirias para que entablen un diálogo constructivo con miras a lograr avances en el marco del Comité Constitucional, así como en el proceso político en general. Esperamos que las partes lleguen pronto a un acuerdo sobre una metodología de trabajo con el fin de crear las condiciones propicias para continuar el diálogo. Quisiéramos también subrayar la necesidad de garantizar la participación de las mujeres en el proceso político en pie de igualdad.

Al mismo tiempo, no se puede alcanzar una solución política sin la participación significativa de todos los interlocutores internacionales. Esto exige un diálogo estrecho y constructivo para poner fin a la divergencia de opiniones de larga data y la falta de confianza entre la comunidad internacional. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas, el Enviado Especial y su equipo. Su papel crítico de tender puentes es de suma importancia a la hora de acercar a las partes.

En segundo lugar, en lo que respecta a un entorno propicio para el diálogo y las negociaciones, desde hace más de un año se mantiene una frágil calma, como la describe el Enviado Especial. Sin embargo, persisten los incidentes relacionados con la seguridad de forma esporádica en muchas zonas, y las actividades de los terroristas no parecen estar disminuyendo. El atentado más reciente en Afrin, en el que murieron 19 civiles y

otros 40 resultaron heridos en el hospital Al-Shifa, es sumamente preocupante. Muestra claramente la fragilidad de la situación de la seguridad en Siria. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que ejerzan la máxima moderación y se abstengan de llevar a cabo acciones que puedan agravar la situación. Asegurar un período de calma sostenido es de vital importancia para facilitar el progreso en el ámbito político.

Además, resulta fundamental continuar los esfuerzos para luchar contra los grupos terroristas designados como tales por el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, se deben coordinar esos esfuerzos para garantizar de la mejor manera posible el respeto del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, en lo que respecta al apoyo continuo al pueblo sirio, más de un decenio de conflicto ha causado dificultades y sufrimientos extremos al pueblo sirio. La situación humanitaria continúa deteriorándose, sobre todo en el último año, con los crueles efectos de la crisis económica y la pandemia de enfermedad por coronavirus. Actualmente hay 13,4 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria, el número más alto desde el comienzo del conflicto.

Permítaseme concluir haciendo hincapié en la necesidad de la unidad de la comunidad internacional a la hora de prestar asistencia a Siria. El pueblo sirio necesita nuestro apoyo inquebrantable en este momento crítico.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Estamos muy contentos de tenerlo por fin aquí en persona. Asimismo, quiero dar las gracias a Abeer Hussein por sus observaciones y por la importante labor que lleva a cabo su organización para promover los derechos de las mujeres y las niñas.

Lamentablemente, desde la sesión del mes pasado (véase S/2021/418), el progreso en la vía política ha sido escaso, por no decir nulo. Somos conscientes de que el Enviado Especial ha trabajado intensamente con las partes en el Comité Constitucional para llegar a un acuerdo sobre un marco para las futuras negociaciones. Sin embargo, todavía no se ha concertado plenamente una propuesta de avenencia. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Sr. Pedersen encaminados a obtener resultados concretos en la próxima ronda de negociaciones. Instamos a las partes a que colaboren de buena fe con el Enviado Especial a fin de sentar las bases de una Constitución reformada, en el marco de un proceso de paz dirigido por los sirios y de titularidad siria.

Permítaseme también destacar la importante contribución de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y del Espacio de Apoyo a la Sociedad Civil Siria a un proceso inclusivo.

Como hemos señalado anteriormente, el Comité Constitucional es solo una pieza del proceso político en general. Además, se deben aplicar otras partes de la resolución 2254 (2015), como el alto el fuego en todo el país, la puesta en libertad de las personas detenidas arbitrariamente y el retorno voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad. Contamos con el marco para una solución en Siria, que se aprobó por consenso en el Consejo. Ahora debemos aplicarlo plenamente.

Como ha explicado el Enviado Especial, existe una calma frágil en Siria, con menos violencia que en etapas anteriores del conflicto. Sin embargo, como demuestra el ataque del 12 de junio contra un hospital en Afrin, los civiles siguen muriendo y resultando heridos como consecuencia del conflicto. Es necesario que haya un alto el fuego a nivel nacional. Seguimos instando a todas las partes a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, incluido en lo que respecta a la protección de los civiles y los bienes de carácter civil.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante sigue teniendo una presencia significativa en Siria y continúa aprovechándose del conflicto en curso y de la falta de estabilidad y de una solución política. Debemos seguir atentos y continuar apoyando la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en todos los niveles.

Permítaseme concluir repitiendo nuestro llamamiento a favor de un compromiso internacional más amplio y mejor coordinado. Junto con los propios sirios, todos los agentes interesados deben participar en el proceso, en especial los que están presentes sobre el terreno. Un nuevo mecanismo internacional para impulsar el proceso se puede combinar con un enfoque gradual, como propone el Enviado Especial. Debemos comenzar fomentando la confianza de todas las partes y después avanzar juntos hacia la solución de las cuestiones más amplias de la reforma política y de una solución política que se base en los derechos humanos y el estado de derecho.

Sra. Toroitich (Kenya) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen —nos alegra verlo en persona— y a la Sra. Hussein, del Movimiento Político de las Mujeres Sirias, por sus exposiciones informativas de hoy.

Como hemos señalado anteriormente, la realidad de la situación en Siria pone en tela de juicio el

multilateralismo, en particular al Consejo de Seguridad, cuyo mandato principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los reiterados incidentes de bombardeos diarios, ataques aéreos y violencia de los grupos armados no estatales, así como la prevalencia del peligro que entrañan los explosivos, siguen generando muertes y desplazamientos innecesarios, siendo los más vulnerables los que sufren las peores consecuencias, en particular las mujeres y los niños.

También es alarmante el aumento de la actividad terrorista, incluidos los ataques injustificados contra los civiles y el control de extensiones de territorio por parte de grupos terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otros grupos armados. A este respecto, Kenya reitera las siguientes tres observaciones.

En primer lugar, todas las partes deben respetar el alto el fuego y hacer todo lo posible para mantenerlo.

En segundo lugar, es necesario renovar la acción unificada contra los grupos terroristas, lo que incluye llevar ante la justicia a los responsables de crímenes atroces, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, todas las partes, incluidos los ejércitos extranjeros, deben ejercer la máxima moderación y abstenerse de emprender acciones que pongan en peligro la seguridad de la población y del país.

Es lamentable que no haya habido avances significativos en la labor del Comité Constitucional. Seguimos alentando la reanudación de las sesiones y pedimos a las partes sirias que sean objetivas y pragmáticas en sus contactos.

Kenya encomia los contactos sólidos que el Enviado Especial sigue manteniendo con la sociedad civil, incluida la Junta Consultiva de Mujeres. Esos grupos pueden hacer importantes contribuciones positivas al proceso político si se los incluye de forma significativa.

En cuanto a la difícil situación de los detenidos, los secuestrados y las personas desaparecidas, Kenya aboga por los programas de apoyo psicosocial y los mecanismos para afrontar ese tipo de situaciones, en particular para las mujeres cuyos cónyuges han sido detenidos o secuestrados o están en paradero desconocido. Esas mujeres, que trabajan concienzudamente contra viento y marea para mantener a sus familias, a menudo se ven rechazadas, estigmatizadas y privadas de su derecho humano a la dignidad por parte de la sociedad.

Ahora que conmemoramos el segundo aniversario de la resolución 2474 (2019), relativa a las personas desaparecidas en conflictos armados, pedimos que se dedique una atención renovada a la solución del problema de los detenidos y las personas desaparecidas como medida de fomento de la confianza entre las partes sirias.

Dado que más de 3,4 millones de personas necesitan ayuda humanitaria solo en el noroeste de Siria, el mecanismo de ayuda transfronteriza sigue siendo una vía fundamental para que la asistencia humanitaria, incluidas las vacunas contra la enfermedad por coronavirus, llegue a los millones de personas que la necesitan. Reafirmo la posición de Kenya de que los mecanismos transfronterizos y translineales deben coexistir y complementarse para facilitar un acceso humanitario eficaz.

Para concluir, Kenya encomia los incansables esfuerzos del Enviado Especial en apoyo del proceso político sirio. Reiteramos que la solución a largo plazo de la crisis siria pasa por un diálogo político dirigido por los sirios y que responda a las necesidades del pueblo sirio.

Sr. Maman Sani (Níger) (*habla en francés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa y sus incansables esfuerzos encaminados a encontrar una solución negociada a la crisis en Siria. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Abeer Hussein por su contribución al debate de hoy. Quiero dar la bienvenida a los representantes de Siria, el Irán y Turquía a la sesión de hoy.

El fin de la crisis siria no se logrará únicamente recurriendo al poder de las armas, sino más bien, y nunca se insistirá lo suficiente, por medio de una solución política negociada que sea fruto de un proceso dirigido por los sirios y en el que participen los diversos componentes de la sociedad siria. Eso se ha hecho evidente en cada sesión informativa mensual sobre el tema. Sin embargo, hay que señalar que, a pesar de los esfuerzos del Enviado Especial para ayudar a las partes en el conflicto a que encuentren puntos de convergencia para alcanzar una solución duradera y justa a la crisis, los avances no son, en modo alguno, los esperados. Por ello, es urgente volver a encarrilar el proceso político, de conformidad con la resolución 2254 (2015). A ese respecto, me gustaría formular las siguientes observaciones.

En cuanto a la seguridad, el Níger está preocupado por el resurgimiento de la violencia, especialmente en el noroeste del país. Hacemos un llamamiento a las partes para que pongan fin a las hostilidades, lo cual es una condición *sine qua non* para lograr progresos tangibles en la solución de la crisis en Siria. El uso de artefactos

explosivos improvisados, minas terrestres y municiones sin detonar, así como la incidencia cada vez mayor de ataques aéreos y bombardeos, que han ocasionado un aumento del número de muertos y heridos entre la población civil, entre ellos varias mujeres y niños, no favorecen que se progrese.

Mi delegación hace un llamamiento a las partes en el conflicto para que declaren un alto el fuego general en Siria, tal como han pedido el Secretario General y su Enviado Especial. Estamos convencidos de que un alto el fuego contribuirá a crear las condiciones propicias para que el proceso político llegue a buen término y permitirá que se pueda luchar, de manera eficaz, contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Consideramos que la necesidad de realizar un esfuerzo colectivo frente a la pandemia de COVID-19 no debe distraernos de la lucha contra los grupos terroristas, que siguen pasando por alto el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego y tratan de aprovechar la pandemia y las medidas adoptadas para reafirmar sus posiciones. Siria, en ejercicio de su soberanía, debe proseguir sin descanso la lucha contra el terrorismo. Cualquier intento de poner en tela de juicio la soberanía o la integridad territorial del país es simplemente inaceptable.

El Níger sigue preocupado por el paradero de los numerosos detenidos de ambos bandos. Instamos a las partes a que tomen medidas para fomentar la confianza mutua, en particular mediante la puesta en libertad masiva y unilateral de los detenidos y las aclaraciones a las familias sobre las personas desaparecidas. Ello contribuirá a mitigar las tensiones y a fomentar la confianza entre las partes, lo que permitirá lograr los progresos que todos esperamos en el plano político.

En ese sentido, lamentamos la falta de progresos en la labor del Comité Constitucional de Siria. El Níger reitera que, tras varios intentos, es hora de mejorar los métodos de trabajo del Comité. Para ello, el Níger exhorta a todas las partes interesadas a que muestren flexibilidad para impulsar el proceso político. Solo a través de un diálogo inclusivo dirigido por los sirios en el que se refleje la voluntad de la población se logrará una solución pacífica y a largo plazo en Siria. El éxito del proceso político también determinará el éxito de todos los esfuerzos en el ámbito humanitario de la crisis.

Quisiera concluir mis observaciones exhortando a los miembros del Consejo a que muestren un verdadero sentido de unidad para dar por fin un motivo de esperanza al pueblo sirio que, tras más de un decenio de guerra, solo anhela lograr la paz.

Sr. Gupta (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su amplia exposición informativa de hoy. Quiero dar las gracias también a la Sra. Abeer Hussain, del Movimiento Político de Mujeres Sirias, por presentar la perspectiva de la sociedad civil en la sesión de hoy.

Habida cuenta de la situación actual, no se han logrado avances en la vía política desde nuestro último debate en el Consejo de Seguridad, celebrado el 26 de mayo (véase S/2021/418). Por lo tanto, el proceso del Comité Constitucional facilitado por las Naciones Unidas tiene la ingente tarea de preparar y redactar, para su aprobación popular, una Constitución que contribuya a alcanzar una solución política en Siria y a aplicar la resolución 2254 (2015). Sin embargo, no se ha avanzado mucho desde su establecimiento, en septiembre de 2019.

Hacemos un llamamiento a todas las partes para que sigan participando en las conversaciones sobre la propuesta de avenencia presentada por el Enviado Especial en abril. Hemos tomado nota de la información actualizada sobre los contactos recientes que ha mantenido la Enviada Especial Adjunta Khawla Matar en Damasco. Esperamos que el Enviado Especial consiga que los tres grupos lleguen a un entendimiento sobre el plan de trabajo y la metodología, allanando el camino para convocar la sexta sesión a la mayor brevedad posible.

Permítaseme reiterar una vez más que, para impulsar el proceso político que promueven las Naciones Unidas, necesitamos la cooperación de todos los principales interesados en el conflicto. La transición política en Siria facilitada por las Naciones Unidas no es un proceso exclusivo. Las partes interesadas deben resolver sus discrepancias centrándose en dar pasos positivos, medidos y graduales. Es necesario que revisen sus posiciones de larga data, actúen de forma colaborativa y fortalezcan el papel del Enviado Especial, dando así un impulso colectivo a la vía política dirigida por las Naciones Unidas. Creemos que puede hacerse realidad si todas las partes aceptan trabajar juntas de buena fe y siempre que sus patrocinadores no interfieran.

El reciente ataque contra el hospital de la ciudad de Afrin, en el norte de Siria, recalca la necesidad de un alto el fuego general en todo el país. Condenamos el ataque al hospital y la muerte de civiles inocentes. En todo el país, incluido el noroeste de Siria, los enfrentamientos a lo largo de las primeras líneas han continuado de una forma u otra, poniendo en peligro la vida de civiles inocentes. También es motivo de preocupación que los principios fundamentales del derecho internacional,

como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el respeto de la integridad territorial y la independencia, se hayan violado de manera reiterada en Siria. La presencia de fuerzas extranjeras y la prestación de apoyo a los grupos armados han desembocado en una situación extremadamente peligrosa en Siria.

La India sigue sumamente preocupada por la implicación de agentes externos en Siria, que ha impulsado el auge del terrorismo en el país y en el resto de la región. Instamos a la comunidad internacional a que reflexione sobre este aspecto del conflicto sirio con la mayor seriedad. No debemos dejar de condenar enérgicamente el terrorismo en todo momento. En el informe bimestral más reciente del Secretario General sobre la situación humanitaria (S/2021/583) se mencionan los ataques perpetrados por Hay’at Tahrir al-Sham, un grupo designado como terrorista, y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIL).

En el informe más reciente del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (véase S/2021/419) también se hace referencia a la utilización reiterada de armas químicas por parte del EIIL contra la población civil entre 2014 y 2016. Las informaciones sobre la presencia de mercenarios de Siria en África son igualmente preocupantes. Es indispensable que todas las partes se adhieran a sus obligaciones internacionales en la lucha contra el terrorismo y las organizaciones terroristas en Siria, designadas por el Consejo de Seguridad.

Acogemos con agrado la participación del Enviado Especial en la próxima reunión sobre la situación en Siria que se celebrará en Roma el 28 de junio y esperamos escuchar sus comentarios sobre las cuestiones más amplias que se tratarán allí.

Por último, la India está absolutamente convencida de que la seguridad y la estabilidad a largo plazo en la región solo pueden lograrse si se preservan la soberanía y la integridad territorial de Siria. También estamos convencidos de que no puede haber una solución militar al conflicto sirio y reafirmamos nuestro compromiso de impulsar un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Sra. Prince (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa, que, como es habitual, ha sido muy exhaustiva. Nos complace tenerlo aquí en persona. Damos las gracias también a la Sra. Abeer Hussein por sus observaciones de hoy.

El único camino viable para lograr la paz y la estabilidad de Siria es a través de un proceso político digno de crédito, equilibrado e inclusivo liderado por los sirios, que les pertenezca y que satisfaga sus aspiraciones legítimas. Sin embargo, diez años después del inicio del conflicto, el pueblo sirio sigue sufriendo a consecuencia de una dinámica sobre la que no tiene ni influencia ni control.

Ahora más que nunca es necesaria una diplomacia internacional constructiva y pragmática que contribuya a crear unas condiciones que lleven el proceso político a buen puerto.

A ese respecto, debemos reconocer y encomiar los incansables esfuerzos del Enviado Especial, y seguimos instando encarecidamente a todas las partes a que vuelvan a comprometerse a trabajar de consuno, en un espíritu de respeto mutuo y avenencia, a fin de encontrar la paz y la estabilidad.

El Comité Constitucional sigue siendo un componente esencial del proceso político más amplio y subrayamos la importancia de convocar una sexta sesión tan pronto como sea posible. Las consultas del Comité deben contar con la participación significativa de todos los grupos, incluidas las mujeres y los jóvenes. Abrigamos la esperanza de que el Comité impulse el progreso en el proceso político por el bien del pueblo sirio.

Las medidas destinadas a fomentar la confianza también son fundamentales para el éxito del proceso en general. En ese contexto, reiteramos la urgencia de abordar las cuestiones de los detenidos, secuestrados y desaparecidos. Además, deben crearse las condiciones para el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados y los desplazados internos. Esas expresiones de buena voluntad sin duda promoverán la reconciliación en Siria. Además, ayudarán a las partes a generar confianza y, por tanto, fomentarán la participación activa en el proceso político.

Reconocemos el estrecho vínculo que existe entre el alto el fuego y el proceso político paralelo. La aplicación de un cese completo e inmediato de las hostilidades en todo el país es esencial para estabilizar la precaria situación de la seguridad en el país. Hacemos un llamamiento a las partes para que actúen con la máxima moderación y les recordamos sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluso cuando lleven a cabo actividades de lucha contra el terrorismo.

Entre la justicia y la paz existe una relación sólidamente establecida, y desde hace tiempo se reconoce que ninguna de ellas puede prosperar sin la otra. Por

consiguiente, reiteramos que se debe seguir asignando gran prioridad a la rendición de cuentas por los actos que contravienen el derecho internacional.

Mantenemos que la situación política y la humanitaria están intrínsecamente entrelazadas. El estancamiento del proceso político tiene el desastroso efecto de prolongar el conflicto y, a su vez, empeorar la situación humanitaria, ya de por sí grave. Sigue siendo imprescindible adoptar un enfoque holístico.

La comunidad internacional debe otorgar prioridad a la población de Siria y dejar atrás las controversias geopolíticas, que siguen agravando la complejidad del conflicto. Ello entraña necesariamente la retirada de todas las fuerzas extranjeras no autorizadas por respeto a la soberanía e integridad territorial de Siria. Además, supone el levantamiento de todas las medidas coercitivas unilaterales, que han tenido un efecto perjudicial en la situación socioeconómica general de Siria.

Siria y su pueblo merecen vivir en condiciones de seguridad y en un estado de calma. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general tienen la gran responsabilidad de ayudarlos adoptando medidas positivas a fin de salir de la desesperación que han provocado diez largos años de guerra.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Enviado Especial y a la Sra. Abeer Hussain por sus exposiciones informativas.

Este es un momento serio para el Consejo de Seguridad. En los próximos días, debemos devolver un atisbo de esperanza a los millones de personas que dependen de la renovación del mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza para recibir la ayuda que necesitan. El Consejo de Seguridad no puede abandonarlas a la buena voluntad del régimen sirio.

Ya es hora de reactivar un verdadero proceso político que por fin arroje resultados tangibles. Después de casi dos años, el Comité Constitucional no ha obtenido ningún resultado. El régimen sigue oponiéndose a mantener conversaciones serias y de buena fe. Así lo ha demostrado una vez más al rechazar la propuesta de avenencia del Enviado Especial. Francia apoya plenamente los esfuerzos del Enviado Especial para salir del atolladero y reiniciar un proceso político digno de crédito.

Es importante volver al espíritu fundamental de la resolución 2254 (2015), que allana el camino hacia una solución política y que aprobaron por unanimidad los miembros del Consejo de Seguridad. Todos sus elementos deben aplicarse sin más demora. Eso implica que debe avanzarse urgentemente con respecto a la cuestión de los detenidos en manos del régimen y de las personas desaparecidas, que es una de las principales demandas de todos los sectores de la sociedad siria. También entraña que se avance en cuanto al cese duradero y verificable de las hostilidades a nivel nacional y en cuanto a los preparativos de las elecciones. Eso es lo que esperan todos los sirios.

Las elecciones presidenciales organizadas por el régimen sirio no contribuyen en absoluto a la aplicación de la resolución 2254 (2015). ¿De qué manera podrían llevar al levantamiento de las sanciones, a la reconstrucción o a la normalización? Nos oponemos a ellas. A pesar de ello, seguiremos asumiendo nuestras responsabilidades con respecto a la respuesta humanitaria, que estamos financiando con nuestros asociados hasta el 92 %, pese a los obstáculos que el régimen sigue imponiendo a esta prestación de asistencia y a la labor de las Naciones Unidas.

Solo un arreglo político firme permitirá extinguir definitivamente el foco de terrorismo en que se ha convertido el país y poner fin a la tragedia humana y a la inestabilidad en Siria. Estamos dispuestos a trabajar con el Enviado Especial y con todos los miembros del Consejo con ese fin.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Nos complace ver al Enviado Especial Geir Pedersen en el Salón con nosotros. Le doy las gracias por su exposición informativa y, naturalmente, por sus constantes esfuerzos en relación con el Comité Constitucional. Celebramos sinceramente esos esfuerzos por que el Consejo de Seguridad dedique atención a la crisis en Siria y por presionar a todas las partes para que colaboren en la adopción de medidas concretas dirigidas a la plena aplicación de la resolución 2254 (2015).

Asimismo, acogemos con entusiasmo la iniciativa del Enviado Especial de poner en marcha grupos de trabajo temáticos virtuales, que permitirán a los agentes de la sociedad civil interactuar entre ellos y con las Naciones Unidas, independientemente de su ubicación geográfica o de su capacidad para viajar. Sabemos gracias a la experiencia y a las mejores prácticas que los esfuerzos de paz producen resultados más sostenibles cuando la sociedad civil participa de manera adecuada y, lo que es más importante, significativa en los procesos políticos y de mediación. Le agradezco esa iniciativa.

A pesar de los encomiables esfuerzos del Enviado Especial, sé que las autoridades sirias aún no han participado de forma significativa en las actividades del

Comité Constitucional. Irlanda reitera su llamamiento a las autoridades sirias para que pongan fin a sus inaceptables tácticas dilatorias, que alejan más que nunca las perspectivas de que se logren progresos sustantivos en el Comité Constitucional. Por desgracia, no estamos más cerca de satisfacer las expectativas del pueblo sirio de lograr progresos sustantivos en cuanto a la solución política y la reconciliación nacional previstas en la resolución 2254 (2015). En nuestra opinión, esos progresos son inalcanzables sin una nueva Constitución que plasme una visión pacífica e inclusiva para todos los sirios. Lamentablemente, las elecciones del mes pasado no nos acercaron a ese objetivo.

En particular, quiero celebrar esta mañana la participación en esta sesión de la Sra. Abeer Hussain. La escuchamos con gran interés hablar sobre su trabajo centrado en el empoderamiento de las mujeres. Considero que esa labor es absolutamente fundamental, y de hecho creo mucho en las últimas palabras que nos dijo: “Sin mujeres no hay legitimidad”. Nos unimos a su deseo de que las fuertes mujeres sirias —como ella las califica atinadamente— ocupen el lugar que les corresponde en el proceso de paz trabajando por una ciudadanía igualitaria y plena y esforzándose por que se haga justicia hasta que se logre la democracia. Tomamos nota de su llamamiento para que las mujeres desempeñen un papel decisivo y eficaz como fuerza de presión en el proceso político con una participación plena, equitativa y significativa. A mi modo de ver, es un derecho que tienen y no una petición que hacen.

En el noroeste se sigue manteniendo en gran medida el alto el fuego, pero el ataque al hospital Al-Shifa, en Afrin, fue atroz. Causó bajas y heridos civiles, entre ellos miembros del personal médico y niños, así como la destrucción de parte del hospital. Irlanda condena enérgicamente ese vergonzoso ataque y exige que se ponga fin a todos los ataques de ese tipo.

Este último y terrible incidente y la persistencia de la violencia subrayan de nuevo la importancia de que se declare un alto el fuego a nivel nacional en Siria.

Irlanda condena enérgicamente a las partes en Siria que siguen haciendo caso omiso del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Las partes deben cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, incluidas las relativas a la protección de los civiles y los bienes de carácter civil. Las autoridades sirias, a través de su represivo sistema de seguridad, siguen arrestando y deteniendo de manera arbitraria a sus propios ciudadanos, mostrando un desprecio flagrante por las garantías procesales.

No debemos olvidar nunca que decenas de miles de ciudadanos sirios han sido objeto de detenciones arbitrarias, además de las personas que siguen desaparecidas. Tenemos presentes a sus familias, que viven cruelmente en la incertidumbre de no saber el paradero de sus seres queridos. Nos parece inconcebible que las autoridades sirias tengan un desprecio tan despiadado por sus propios ciudadanos.

Acogemos con agrado los constantes esfuerzos del Sr. Pedersen por lograr progresos respecto de la cuestión de los detenidos, secuestrados y desaparecidos, y cuenta con todo nuestro apoyo para esa labor.

Las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos por parte del régimen sirio están muy bien documentadas. Irlanda ha exigido sistemáticamente la plena rendición de cuentas por los crímenes y violaciones cometidos. Irlanda encomia al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente y a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria por su labor. Los informes de la Comisión de Investigación dan testimonio de crímenes horribles, como el bombardeo de hospitales, escuelas y otra infraestructura civil. Irlanda condena enérgicamente esos actos, así como los ataques contra agentes de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos.

Para concluir, hacemos un llamamiento a las autoridades sirias para que participen de forma urgente y sustancial en el Comité Constitucional, y en el proceso político en general, como se señala en la resolución 2254 (2015). Exhortamos a las autoridades sirias a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y pongan fin a sus políticas brutales. Solo cuando eso ocurra podrá la población siria empezar a reconstruir su vida y aguardar un futuro de esperanza y paz. Como hemos dicho tantas veces, es lo mínimo que se merece la población de Siria, que sufre desde hace mucho tiempo.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa, y celebro su presencia hoy aquí. Doy las gracias también a la Sra. Abeer Hussain, defensora de los derechos de las mujeres sirias e integrante del Movimiento Político de Mujeres Sirias, por su exposición informativa. Acojo con beneplácito la participación de los representantes de Siria, Turquía y el Irán en esta sesión.

Es urgente restaurar la estabilidad en Siria y abandonar el enfoque militar de la crisis. Ese enfoque ha resultado inútil y ha exacerbado el sufrimiento de los sirios a lo largo de la crisis, que hace un decenio que dura, además de haber provocado un estancamiento del proceso político. Si el estancamiento se mantiene, esas tensiones harán que la situación se deteriore aún más y que aumente el número de actos terroristas en Siria, así como las oleadas de desplazamientos, profundizando la tragedia humanitaria para el pueblo sirio, con las consiguientes repercusiones negativas para la seguridad en la región y para la paz y la seguridad internacionales.

El deterioro de la vida cotidiana de la población siria no tiene precedentes. Por tanto, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad tienen hoy más que nunca la responsabilidad histórica de encontrar una solución amplia y duradera que se base en enfoques constructivos, una interacción resuelta y una coordinación conjunta.

Túnez reitera su apoyo a la labor del Enviado Especial, Sr. Pedersen, y su equipo en sus esfuerzos de buenos oficios para reunir a las partes sirias, fomentar la confianza y resolver las cuestiones controvertidas en consonancia con la resolución 2254 (2015), respetando la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria.

En ese contexto, instamos a que se redoblen los esfuerzos para lograr un alto el fuego general y duradero en Siria y garantizar el retorno digno de los refugiados y desplazados, mejorando al mismo tiempo las condiciones de vida cotidiana de los sirios y luchando contra los grupos terroristas en el país, así como a fin de progresar en la cuestión de los detenidos y en el proceso constitucional y político.

Esperamos que los agentes interesados sean capaces en los próximos días de llegar a una visión común de los distintos aspectos de la crisis y promover un proceso constitucional y político liderado por los sirios y que les pertenezca, facilitado por las Naciones Unidas. Túnez apoya la reanudación de los trabajos del Comité Constitucional en el marco de su sexta sesión, que se celebrará muy pronto en Ginebra. Alentamos a las partes sirias, una vez más, a que contribuyan de forma constructiva a la labor del Comité y a que encuentren puntos de convergencia, centrándose prioritariamente en los intereses del pueblo sirio y en emprender la reforma constitucional.

Túnez expresa su profunda preocupación por las actuales tendencias negativas en relación con el resurgimiento de la violencia y las tensiones en muchas partes de Siria. Se siguen perpetrando violaciones, y también estamos sumamente preocupados por la escalada de los atentados cometidos por la organización terrorista Dáesh en la región, incluidas sus actividades transfronterizas, que socavan la unidad e integridad territorial de Siria y la estabilidad de toda la región.

Túnez dio la voz de alarma el año pasado sobre las acciones recurrentes de Dáesh en Siria durante la propagación de la enfermedad por coronavirus explotando los efectos de la pandemia, el vacío de seguridad y el deterioro de la situación económica en su propio beneficio. Reafirmamos la importancia de poner fin a la crisis y al sufrimiento exacerbado del pueblo sirio. No hay otra alternativa que la de alcanzar un acuerdo político amplio, con la participación de las mujeres, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 2254 (2015). Es importante acelerar los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y poner coto mediante la cooperación a las organizaciones que el Consejo ha incluido en su lista, partiendo del derecho internacional como base para lograr la seguridad, la estabilidad y una solución política duradera en Siria.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y a la Sra. Abeer Hussain por sus exposiciones informativas.

A pesar de la estabilización general en el plano militar y político, la situación sigue siendo tensa en Siria. De hecho, el 60 % de la población corre el riesgo real de padecer hambre. La situación socioeconómica y humanitaria en el país ha empeorado, sobre todo debido a las restricciones económicas ilegales impuestas por Occidente, en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad y a pesar de los llamamientos del Secretario General para aliviar la presión de las sanciones en el momento más crítico de la pandemia. Consideramos que se trata de un intento continuo de expulsar a las autoridades legítimas del país mediante la asfixia económica.

En las zonas que no están bajo el control del Gobierno sirio sigue imperando la inestabilidad. Están controladas por terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham. Nos referimos a Idlib y a las regiones del nordeste.

Nos preocupan las informaciones sobre los continuos enfrentamientos en la región del Éufrates, en el norte de Siria. Los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante se aprovechan del hecho de que la cuestión del restablecimiento de la plena soberanía de la República Árabe Siria siga sin resolverse y de que persistan los problemas de seguridad conexos.

Los proyectos inventados artificialmente para dividir el país según criterios étnicos y religiosos, tanto dentro de Siria como en el conjunto de la región, también plantean una amenaza importante para la estabilidad y la seguridad. Asimismo, condenamos el aumento de los ataques aéreos realizados por Israel contra el territorio sirio. Esto complica gravemente los esfuerzos para estabilizar la situación en Siria y en toda la región.

Por nuestra parte, estamos convencidos de que el conflicto sirio no tiene una solución militar y solo puede resolverse promoviendo un proceso político sostenible basado en la resolución 2254 (2015), con el apoyo de las Naciones Unidas. Sigue siendo fundamental el respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del país.

En el ámbito político, apoyamos los esfuerzos de Geir Pedersen. Consideramos que es importante celebrar un sexto período de sesiones del Comité Constitucional en Ginebra. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que se impliquen de forma constructiva a fin de aumentar la productividad del diálogo entre las partes sirias. El diálogo no es fácil, pero es importante respaldar el proceso de todas las maneras posibles. Al mismo tiempo, es fundamental que siga siendo dirigido y protagonizado por los sirios, sin injerencia externa ni plazos artificiales y con la mediación neutral de las Naciones Unidas. Asimismo, estamos convencidos de que el diálogo entre las partes sirias no debe estar condicionado por modalidades técnicas. La Federación de Rusia seguirá fomentando las negociaciones entre los sirios, tanto a título nacional como junto con Turquía y el Irán, en el marco del formato de Astaná. Prevemos celebrar otra reunión con arreglo a ese formato en un futuro próximo.

Rusia está haciendo el máximo para promover una solución pacífica en Siria. Sin embargo, cada aspecto en ese sentido enfrenta oposición. En manos de nuestros asociados, el expediente químico, en el que gracias a nuestros esfuerzos comunes logramos la eliminación del arsenal químico sirio, se ha degradado para convertirse en un elemento más de presión contra Siria.

También tratamos de aliviar la politización de la vía humanitaria siria y de contribuir a establecer una cooperación constructiva entre las Naciones Unidas y Damasco para prestar asistencia humanitaria a todos los sirios, en cumplimiento de los principios básicos enunciados en la resolución 46/182 de la Asamblea General.

Encomiamos los esfuerzos del Gobierno de Siria por reconstruir el país tras el conflicto y establecer condiciones de vida normales para los ciudadanos del país, incluidos los refugiados. Sin embargo, las autoridades sirias no pueden asumir por sí solas la carga que supone la reconstrucción de posguerra. Es preciso que la comunidad internacional colabore para establecer una vida pacífica mediante proyectos de infraestructura para la reconstrucción inicial del país. A este respecto, pedimos en particular que se apoye la iniciativa del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Peter Maurer, de restablecer las instalaciones de infraestructuras básicas en la República Árabe Siria. Respaldamos la evaluación del CICR según la cual la falta de soluciones en ese sentido amenaza con propagar el desastre humanitario no solo dentro de la propia Siria, sino también en los países vecinos.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de Estonia.

Agradezco al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa sobre la situación política en Siria. Deseo expresar especial agradecimiento a la Sra. Hussein por acompañarnos hoy. Su honesto testimonio sobre la situación sobre el terreno fue sumamente informativo.

Está claro que la represión en Siria continúa. Cuatro millones de yemeníes se han desplazado. La violencia prevalece, mientras miles de personas siguen detenidas arbitrariamente o desaparecidas. En estas difíciles circunstancias, es aún más alentador ver a los activistas sirios levantarse y hacer un cambio, incluso cuando el Comité Constitucional está en un punto muerto.

La labor que realizan las integrantes del Movimiento Político de Mujeres Sirias es vivo ejemplo de la voluntad que tiene la población para participar en la vida política. Estonia insiste en la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y en la búsqueda de una solución política para el conflicto sirio. Las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, no pueden defraudar a las mujeres que han arriesgado su vida para participar en la decisión del futuro de su país.

El Consejo de Seguridad debe actuar con decisión frente a las violaciones generalizadas y sistemáticas del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Siria. Los ataques contra los civiles y el empleo de armas químicas constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. A menudo, estas violaciones se cometen con impunidad casi absoluta.

Estonia reitera el llamamiento de la Unión Europea con respecto a la necesidad de crear un mecanismo internacional para localizar a las personas desaparecidas o sus restos. Deben rendirse cuentas por los numerosos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que se han cometido, y debe ponerse fin a la impunidad. Sin justicia para las víctimas, no habrá una verdadera paz en Siria.

Deseo poner de relieve además la resolución 2474 (2019), promovida por nuestros colegas kuwaitíes hace dos años. En esa resolución, el Consejo de Seguridad pide a las partes que busquen activamente a las personas declaradas desaparecidas y permitan la devolución de sus restos. Estonia seguirá exigiendo eso al Gobierno sirio.

Mecanismos de investigación como el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, establecido por la Asamblea General, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria del Consejo de Derechos Humanos y la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria desempeñan un papel fundamental para recopilar pruebas y avanzar hacia la rendición de cuentas.

Estonia y la Unión Europea siguen decididas a encontrar una solución política duradera y creíble al conflicto en Siria, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el Sr. Pedersen para que responda a las observaciones y las preguntas formuladas.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): He escuchado con mucha atención lo que todos tenían que decir. Debo agradecer a todos el firme apoyo que me han prestado para la labor que estoy realizando junto con mi equipo. También agradezco mucho la profunda comprensión de los desafíos que afrontamos. Por supuesto, tras diez años de conflicto, la situación no cambiará de la noche a la mañana.

Sin embargo, creo que la frustración que experimentamos en el sentido de que no conseguimos verdaderos progresos en el ámbito político debería servir de acicate y recordatorio de que debemos potenciar el diálogo sobre la manera de impulsar ese proceso. Me han hecho algunas preguntas para que aporte más detalles al respecto, y espero que, con el contacto que tendré con los diferentes ministros de Relaciones Exteriores en los días venideros —e indiqué mis planes de viaje— cuando nos reunamos la próxima vez, sea posible analizar con más detalle la manera en que podemos avanzar juntos en este expediente específico.

Indiqué los ámbitos en los que creo que hay posibilidades de cooperación. Al escuchar hoy a los miembros del Consejo, he reforzado en cierta medida mi opinión de que este es el camino que se ha de seguir. Espero que tengamos un poco más de claridad, después de mi visita a Roma y, como he dicho, espero que pronto pueda viajar a Moscú, también después de las consultas con el Irán y Turquía y, de hecho, también de todo el formato de Astaná. También abrigo la esperanza de que cuando vuelva a informar al Consejo, pueda decir que el Consejo de Seguridad ya ha logrado con éxito una acción unificada sobre la cuestión de las operaciones transfronterizas y translineales. Una vez más, agradezco mucho a todos su apoyo constante. Es necesario, y debemos hacer aún más de lo que hemos sido capaces de hacer hasta ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por las aclaraciones que hizo.

Tiene ahora la palabra la Sra. Hussain para que responda a las observaciones y las preguntas que se han formulado.

Sra. Hussain (*habla en árabe*): Agradezco esta gran oportunidad de ofrecer al Consejo de Seguridad un panorama de lo que está ocurriendo dentro de Siria. Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Consejo por haber priorizado la voz de las mujeres sirias y por el hecho de que la comunidad internacional presta atención al sufrimiento de las mujeres sirias, así como al de todo el pueblo sirio.

Observo que, como movimiento, nos han afectado igualmente todas las formas de cambio demográfico que se han producido en Siria. Muchas zonas han experimentado cambios demográficos. Además de en la parte oriental de Al-Guta, se han producido cambios en Homs, Deraa y Al-Qusayr, así como en Kafraya, Al-Fuaa, Madaya y Zabadani.

La solución política que buscamos en Siria implica que se debe poner fin a todas las acciones y prácticas que han desembocado en esta dolorosa situación de desplazamiento forzado y cambio demográfico. Esperamos que se adopte una perspectiva global que contribuya a encontrar una solución política inclusiva que esperamos que parta del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Hussain por las aclaraciones proporcionadas.

Quisiera señalar nuevamente a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota de la Presidencia S/2017/507, en el que se alienta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos, acorde con el compromiso del Consejo de hacer un uso más eficaz de las sesiones públicas.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El 26 de mayo, los sirios alzaron la voz y transmitieron al mundo entero el claro mensaje de que debe reconocer la decisión del pueblo sirio, que apoyó la reelección del Sr. Bashar Al-Assad como Presidente de la República Árabe Siria por mayoría absoluta de votos. El importante éxito que supone que se haya ejercido este derecho constitucional nacional, y la impresionante participación pública tanto dentro como fuera del país, han demostrado claramente la capacidad de los sirios para defender la soberanía, la unidad y la integridad territorial de su país, y de sus decisiones nacionales independientes. Han demostrado también el apoyo de los sirios a sus propios líderes y el rechazo a las prácticas de ocupación, a la agresión, al terrorismo, a las sanciones, a las presiones y a las imposiciones, que algunos países de dentro y fuera del Consejo siguen respaldando y encubriendo con eslóganes engañosos.

Los resultados que anunció el Presidente de la Asamblea Popular de la República Árabe Siria demuestran que el Sr. Bashar Al-Assad obtuvo la mayoría absoluta de los votos, con un porcentaje del 95,1 % del total de papeletas válidas. El Tribunal Constitucional Supremo indicó además que el número total de votantes con derecho a voto de dentro y fuera de la República Árabe Siria es de 18.107.109 votantes, y que el número total de electores que votaron en el país y en el extranjero ascendió a 14.239.140 votantes, lo que representa el 78,64 % de las personas con derecho a voto.

Las declaraciones de algunos países sobre la confusión entre este derecho constitucional y las consecuencias de la resolución 2254 (2015) son erróneas y engañosas. Hemos subrayado con insistencia que la celebración de las elecciones presidenciales en el plazo previsto está en consonancia con el derecho constitucional de garantizar la continuidad del Estado sirio y de sus diversas instituciones, mientras se evita cualquier vacío constitucional. Por lo tanto, no existe ningún vínculo entre las elecciones y la resolución 2254 (2015).

Algunos países se obcecan en no escuchar la voz del pueblo sirio y en no desviarse de sus políticas erróneas en Siria y en nuestra región árabe, lo cual solo ha llevado al terrorismo y al caos, a la desestabilización de la seguridad y la estabilidad, al saqueo de la riqueza y a perjudicar la vida y el bienestar de los civiles. Por lo tanto, pedimos a esos países que examinen de manera honesta las repercusiones catastróficas de sus políticas y que pongan fin a sus prácticas contrarias a los principios del derecho internacional, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los fundamentos de las relaciones de amistad entre los Estados.

Mi país, Siria, está resuelto a alcanzar una solución política que se base en el diálogo nacional sirio, que esté liderada por los sirios y que les pertenezca. Siria se ha comprometido positivamente a trabajar para lograrla y ha brindado apoyo y facilidades para que prospere, habida cuenta de su pleno compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, que representa un principio firme y constante que no se puede conceder. En ese contexto, el Gobierno sirio continúa dando seguimiento a los esfuerzos del Enviado Especial Geir Pedersen como facilitador de este proceso, y espera que pronto se celebre la sexta ronda del Comité Constitucional para debatir sobre la Constitución, subrayando la necesidad de no interferir en su cometido y de no intentar imponer calendarios artificiales o conclusiones preconcebidas a su labor. Asimismo, afirmamos que Siria, representada por su equipo nacional en el Comité Constitucional, ha cumplido todos los requisitos para la continuación de la labor del Comité, que fueron presentados por el Sr. Pedersen, y que no es necesario que ninguna de las partes tergiverse los hechos, falsifique lo acordado o complique el trabajo del Comité con pretextos que no se sostienen con hechos. Insistimos en que cualquier intento en ese sentido no hace sino obstaculizar la labor del Comité e impedir que logre progresos.

En el marco de los esfuerzos del Gobierno sirio por lograr la reconciliación nacional y establecer las condiciones de los detenidos, el Presidente de la República promulgó el 2 de mayo el Decreto Legislativo núm. 13, por el que se concedía una amnistía general a los responsables de faltas, violaciones y delitos ocurridos antes de la fecha de su publicación, y que figuraban en una serie de decretos que se habían promulgado a este respecto. El Gobierno sirio también ha puesto en libertad a decenas de detenidos en varias poblaciones de las zonas rurales de Damasco, como Duma, Irbin y Kafr Batna, entre otras. Ha seguido haciendo todo lo posible para conseguir la puesta en libertad de los rehenes

y secuestrados a manos de organizaciones terroristas y para garantizar su regreso seguro con sus familias. Lamentablemente, estos esfuerzos se han topado con el repudio del régimen turco a sus compromisos en el marco del proceso de Astaná y sus trabas a la realización de intercambios serios al reducir deliberadamente el número de rehenes y secuestrados propuestos para intercambiar.

Es inaceptable que algunos miembros del Consejo aborden de forma selectiva y discriminatoria esta cuestión humanitaria al seguir acusando a las autoridades sirias, pasando por alto la situación de los rehenes y secuestrados en manos de organizaciones terroristas y sus diversas entidades, además de la necesidad de conocer el paradero de miles de personas desaparecidas en las zonas bajo el control de estas organizaciones.

Mi delegación ha seguido informando al Consejo de Seguridad y a la Secretaría sobre las prácticas agresivas que han llevado a cabo las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos y Turquía en los territorios de mi país, en cooperación con sus milicias separatistas y entidades terroristas aliadas. Asimismo, continúa informando sobre los reiterados ataques israelíes, todos los cuales constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional, de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la soberanía e independencia de la República Árabe Siria, contempladas en todas las resoluciones pertinentes relativas a la situación en mi país.

En este contexto, y en nombre del Gobierno de mi país, he enviado cartas oficiales a la Presidencia del Consejo sobre la conducta de varios Gobiernos occidentales, entre ellos los de tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esos Gobiernos están violando la soberanía de mi país al tratar de establecer un *statu quo* ilegal y artificial mediante su apoyo a las milicias separatistas y al infiltrar sus delegaciones en los territorios sirios como si fueran ladrones, sin contar con el permiso ni la aprobación previa del Gobierno sirio. La más reciente fue la delegación de los Estados Unidos encabezada por el Subsecretario de Estado interino.

A ese respecto, quisiera preguntar si es permisible que las fuerzas de los Estados Unidos crucen la frontera entre el Iraq y Siria —como si cruzaran de Nueva York a Nueva Jersey— para saquear petróleo y trigo sirios y matar a ciudadanos de nuestro país en lo que constituye una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Acaso refleja este comportamiento un compromiso con la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria por parte de un país al que se supone que se le ha encomendado contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Mi país presentará en breve una solicitud para obligar a los Estados Unidos a abonar el valor de lo que han robado en concepto de petróleo, trigo y otros bienes pertenecientes al Estado sirio, en virtud del principio de rendición de cuentas. Queremos una compensación por lo que el pueblo sirio ha perdido a consecuencia del saqueo de su riqueza por parte de los Estados Unidos.

También hemos remitido decenas de cartas a la Presidencia del Consejo de Seguridad en relación con el patrocinio del régimen de Erdoğan a organizaciones terroristas en las zonas que ocupa en el norte y el noroeste de Siria, así como con sus prácticas de turquificación en esas zonas, en las que trata de erradicar la identidad siria mediante un cambio en el carácter demográfico y administrativo de esas zonas, iza la bandera turca sobre las oficinas gubernamentales y las instituciones de servicios, y nombra a un gobernador y a funcionarios del Gobierno turco para que las supervisen. También está confiscando tierras, construyendo el llamado muro de separación, cambiando los nombres de carreteras y plazas públicas y poniéndoles nombres turcos y otomanos. La turquificación se extiende a los planes de estudios escolares y a los documentos relacionados con ellos, así como a las matrículas de vehículos. Las empresas turcas de telecomunicaciones y de correos operan en la zona, las redes de suministro eléctrico se han conectado a la red turca y la lira turca ha sustituido a la siria como moneda local. Además, la Media Luna Roja Árabe Siria no está autorizada a prestar servicios en el ámbito humanitario, tras haber sido sustituida por la Media Luna Roja Turca.

Mi pregunta es: ¿hasta cuándo seguirá el Consejo de Seguridad guardando silencio sobre las violaciones del régimen turco, que sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte están encubriendo?

Para concluir, después de diez años en los que no han prosperado las prácticas agresivas de algunos países —las cuales todos conocemos y son directamente contrarias a las afirmaciones de esos mismos países, que declaran apoyar el respeto de la soberanía y la independencia de Siria, el logro de una solución política y el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en el país—, ¿no es hora de que estos países revisen sus políticas y consideren de forma realista los resultados de sus prácticas hostiles contra Siria, en particular, y la región en general? ¿No es hora de que estos países levanten el asedio inhumano que sufre Siria y pongan fin a sus medidas unilaterales y coercitivas, que han privado a los sirios de sus medios de sustento y su capacidad para beneficiarse de la riqueza de su país? ¿No es hora de que emprendan el camino

del diálogo político y de la diplomacia para abordar las discrepancias, en lugar de seguir el camino que conduce a las agresiones, las amenazas de uso de la fuerza, las presiones, las imposiciones y las medidas coercitivas?

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa. Doy las gracias también a la Sra. Abeer Hussein por sus observaciones.

Como siempre, apoyamos activamente los esfuerzos del Sr. Pedersen encaminados a encontrar una solución política del conflicto sirio, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Sin embargo, como bien ha señalado el Sr. Pedersen en su exposición informativa, el proceso político no progresa. A pesar de los intensos esfuerzos que ha realizado en los últimos meses, no se ha convocado la sexta ronda del Comité Constitucional. Tras las elecciones falsas celebradas el mes pasado en contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas, el régimen está intentando de nuevo frustrar la labor del Comité Constitucional. La Enviada Especial Adjunta Matar ha realizado esfuerzos constantes para que el régimen de Damasco colaborase, pero ha sido en vano. Al-Assad y sus aliados criminales están dando la espalda a la oposición y actuando en contra del reglamento.

Esta situación no puede calificarse simplemente de estancamiento. Más bien muestra una peligrosa tendencia de regresión de la labor del Comité Constitucional. El Consejo de Seguridad debe oponerse a las tácticas del régimen tendientes a evitar la negociación de una verdadera solución política.

Hemos instado a la oposición a que continúe con su colaboración constructiva a pesar de todas estas dificultades y desafíos. Seguimos considerando que el Comité Constitucional puede lograr progresos si el régimen aplica un enfoque similar. Es importante que el proceso de Astaná siga en funcionamiento y que tenga como objetivo contribuir a los esfuerzos dirigidos a lograr una solución política en Siria. Está previsto que la 16ª reunión del proceso de Astaná se celebre en breve.

La comunidad internacional debe dar un nuevo impulso a los esfuerzos por alcanzar una solución política en Siria. Es un gran error no dedicar suficiente atención a esta cuestión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para invitar a los agentes clave a movilizarse y reactivar el proceso político. Para que estos esfuerzos conjuntos arrojen resultados significativos, es imprescindible que se mantenga la calma sobre el terreno.

Nos preocupa sumamente que el régimen haya intensificado sus violaciones del alto el fuego tras la farsa de las elecciones. Los ataques perpetrados en junio se han cobrado un elevado número de víctimas civiles. Exhortamos al régimen y a sus partidarios a que mantengan el alto el fuego. Hay que poner fin a los ataques contra la población civil. El 23 de junio, varios soldados turcos resultaron heridos a consecuencia del ataque del régimen cometido en Idlib. No podemos permanecer callados ante estos ataques, ni vamos a hacerlo. Cualquier acto temerario se pagará caro.

Mientras tanto, el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG) intensificó sus ataques contra la población civil. Esta organización terrorista que actúa a sangre fría perpetró un atentado el 12 de junio contra el hospital Al-Shifa en Afrin, al que apoyan las Naciones Unidas, en el que murieron decenas de civiles inocentes y muchos otros resultaron heridos. El hospital Al-Shifa era uno de los mayores establecimientos de salud del norte de Siria, y practicaba miles de intervenciones médicas cada mes. Sus coordenadas se intercambiaron con el mecanismo de prevención de ataques a objetivos humanitarios creado por las Naciones Unidas. Este atentado terrorista constituye un crimen de lesa humanidad y las Naciones Unidas deben investigarlo. Estos actos de terrorismo continuarán mientras los autores de estos atentados no rindan cuentas y sigan recibiendo apoyo exterior.

Los últimos incidentes ocurridos en Manbich ponen de manifiesto la resistencia de la población local a las operaciones y los actos de persecución del PKK/YPG. Al menos ocho personas murieron, y muchas más resultaron heridas, a consecuencia de los disparos de munición real efectuados por el PKK/YPG para dispersar a la población local que protestaba contra sus políticas de reclutamiento forzado. Es hora de reconocer que el apoyo prestado al PKK/YPG se desvía para oprimir a la población local siria y reclutarla por la fuerza para cometer actos terroristas. Quisiera recordar al Consejo de Seguridad una vez más que no hay terroristas buenos y terroristas malos; los terroristas son todos iguales: malvados. Turquía seguirá oponiéndose a los actos del PKK-YPG para aterrorizar a la población local y a los intentos de consolidar su control sobre el nordeste mediante la opresión.

Permítaseme reiterar nuestra firme determinación de hacer frente a la difícil situación del pueblo sirio. A pesar de todos los contratiempos, Turquía perseverará en la búsqueda de un acuerdo político que haga realidad las aspiraciones legítimas de los sirios. Al mismo

tiempo, seguiremos ayudándolo para proteger su vida contra la campaña militar del régimen de Al-Assad.

Las mujeres sirias son las heroínas olvidadas del conflicto, que ya ha durado más de una década. La vida de millones de mujeres sirias ha cambiado drásticamente de la noche a la mañana. No han tenido más remedio que hacer frente a la guerra, por un lado, mientras luchan por salir adelante, por el otro. Han pasado a ser el principal sostén de la familia y han asumido muchos retos lejos de sus comunidades y sistemas de apoyo tradicionales, en los que siempre habían confiado. Saludo a todas las valientes mujeres de Siria, como la Dra. Amani Ballour, que salvó innumerables vidas en un hospital clandestino durante años en la parte oriental de Al-Guta, y a Nujeen Mustafa, firme partidaria y defensora de los refugiados, que recorrió varios países en su silla de ruedas. Las mujeres sirias tienen un papel esencial que desempeñar en el proceso político y el futuro del país, como dijo la Sra. Hussain. No debemos defraudarlas.

Hay que devolver la dignidad al pueblo sirio. Eso solo se puede lograr con el firme apoyo del Consejo de Seguridad. Ante el aumento de las necesidades humanitarias, hoy precisamos más que nunca el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas. Cualquier fracaso en ese ámbito tendrá un grave efecto negativo en la vida de la población. El Consejo debe autorizar el mecanismo sin demora, con puntos de paso adicionales durante un período de por lo menos 12 meses.

El orador anterior volvió a repetir sus habituales acusaciones delirantes y mentiras descaradas. Como no es mi interlocutor legítimo, no merece mi respuesta. La respuesta al régimen criminal que representa la dará el pueblo sirio cuando salve y reconstruya Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): A pesar de la relativa calma, Siria sigue enfrentándose a graves problemas. Algunas partes de Siria siguen ocupadas por fuerzas extranjeras, dominadas por grupos con tendencias separatistas o controladas por grupos terroristas designados como tales por el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, el régimen israelí sigue cometiendo actos de agresión contra Siria, en flagrante violación del derecho internacional.

Esta situación inestable tiene consecuencias de gran alcance para la seguridad y la estabilidad de una región inestable y para la paz y la seguridad internacionales en general. El Consejo de Seguridad debe estar a la altura de sus responsabilidades y resolver esta grave e inaceptable situación. En este contexto, todas las fuerzas extranjeras presentes ilegalmente en Siria deben salir de su territorio sin ninguna condición previa ni demora. No se debe permitir que los grupos terroristas utilicen a millones de civiles como escudos humanos para continuar con sus atroces actividades, y se debe obligar al régimen israelí a que ponga fin a su agresión contra Siria.

Además de estos graves desafíos, las sanciones unilaterales ilegales están creando graves problemas para los sirios, que ya han estado sufriendo los efectos adversos de más de diez años de conflicto.

A pesar de todas las medidas injustas que acabo de mencionar, el Comité Constitucional debe continuar su labor. La lentitud de la labor del Comité no debe ser motivo de pesimismo respecto del importante papel que puede desempeñar en el futuro de Siria. Esperamos que, mediante la colaboración constructiva de los Copresidentes del Comité con el Enviado Especial del Secretario General para Siria, se celebre pronto el sexto período de sesiones del Comité Constitucional. En ese contexto, estamos en estrecha coordinación con las Naciones Unidas en el marco del formato de Astaná.

Al mismo tiempo, deben realizarse esfuerzos paralelos para garantizar el progreso en otros ámbitos que suponen un reto para Siria y su población. En efecto, vincular de cualquier manera la reconstrucción de Siria o el retorno de los refugiados y desplazados con el progreso en la labor del Comité Constitucional o condiciones similares no hará más que prolongar los sufrimientos del pueblo sirio, que ya ha pagado un alto precio como consecuencia de las políticas hegemónicas de ciertos países occidentales que persiguen sus objetivos geopolíticos en Siria por todos los medios.

Reiteramos una vez más que la crisis siria debe resolverse de forma pacífica de acuerdo con los principios del derecho internacional, en particular el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos y externos y el arreglo pacífico de las controversias internacionales.

En nuestro empeño en pro del restablecimiento de la unidad y la integridad territorial de Siria, seguiremos esforzándonos por ayudar al Gobierno y al pueblo de Siria a superar los ingentes retos a los que se enfrentan. Además de nuestras continuas consultas con el Enviado Especial del Secretario General para Siria, seguiremos contribuyendo de forma constructiva a los esfuerzos internacionales encaminados a la solución pacífica del conflicto.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.